

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44617 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso voluntario 609/2013-R, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Germifres, S.L., con CIF n.º B-54230388, con domicilio en Villena, calle Desviradores, 6-8, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 3.194, libro 0, folio 37, hoja A-106990, inscripción 1.ª

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. concursal: D. Juan José Moragues Molines, en su cualidad de Auditor de Cuentas, con DNI n.º 73.990.601-S, y domicilio en la Avda. Maisonnave, n.º 28 bis, 4.ª planta (03003 Alicante), teléfono 965668350, fax 965677022, y correo electrónico jmoragues@telefonica.net.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064752-1